

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Yo _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, mediante la suscripción del presente acuerdo de confidencialidad y declaración de no existencia de conflicto de intereses, me acojo integralmente a las exigencias derivadas de mi vinculación con la Universidad Nacional de Colombia en el marco del desarrollo del contrato 052 de 2022 cuyo objeto tiene:

“Prestar servicios a la Superintendencia Nacional de Salud para la estructuración del proceso que permita fortalecer y actualizar el registro de agentes Liquidadores, Interventores y Contralores - RILCO, incluyendo la aplicación de las pruebas”, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES: Con la suscripción del presente acuerdo declaro que ni yo, mi cónyuge, compañero o compañera permanente, estamos incurso en conflicto de intereses con respecto al desarrollo del proyecto señalado en el objeto previamente descrito, ni tiene interés en el mismo. (en adelante EL PROYECTO)

PARÁGRAFO: En caso de advertir la presencia de parientes de hasta cuarto grado de consanguinidad, informaré a la dirección del proyecto para que se tomen las medidas necesarias con el objetivo de evitar conflicto de intereses.

SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFORMACIÓN: Me comprometo de manera expresa, a:

1. No difundir, entregar, transmitir, reproducir o revelar a terceras personas, incluidos amigos, conocidos, cónyuges, compañeros(as) permanentes y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, mediante cualquier medio físico, magnético, magnetofónico, electrónico o de mensaje de datos cualquier información que conozca y tenga acceso como consecuencia del desempeño de las actividades a mi confiadas o asignadas por la Universidad Nacional de Colombia en el marco DEL PROYECTO.
2. Que dicha información podrá estar contenida en cualquier medio, ya sea en documentos físicos (papel), CD o DVD, registro audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico o digital, enlaces web, aplicativos etc.
3. No utilizar tal información en interés propio o de terceras personas incluyendo amigos, conocidos, cónyuge, compañero(a) permanente y parientes en cualquier grado de consanguinidad o afinidad, durante el tiempo de mi vinculación con EL PROYECTO así como

con posterioridad de la extinción de mi vinculación e indefinidamente, ya que cualquier información que se genere es de propiedad de la Universidad Nacional de Colombia y la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD y mantiene su carácter reservado y confidencial.

4. Dar el manejo adecuado a la información que tenga acceso o me sea confiada o esté bajo mi custodia, respetando mínimamente los siguientes criterios:
 - a. Velar porque la información confidencial, en papel o en medios de almacenamiento electrónico, sólo sea manipulada por personas con la autorización debida.
 - b. Abstenerme de hablar sobre detalles del proyecto en lugares públicos o con terceros ajenos al proceso.
 - c. La información confidencial en papel debe ser recibida/entregada directamente en sobre sellado con firma del destinatario aceptando haber recibido el documento.
 - d. Los archivos en computadora o medios magnéticos con información confidencial deben almacenarse con una contraseña de acceso robusta. Una copia de la contraseña debe ser entregada a la persona que asigne la dirección del proyecto. (Nota: Una contraseña robusta tiene ocho o más caracteres, mezcla mayúsculas y minúsculas Mezcla letras con números, signos de puntuación y símbolos especiales como \$ % &)
 - e. Aunque la comunicación sea entre personas autorizadas, abstenerse de transmitir información confidencial a través de medios electrónicos (correo electrónico, mensajes de texto, mensajes de chat, o llamadas en el teléfono celular).
 - f. Velar porque los medios de almacenamiento utilizados para el proyecto (Computadores, tablets, smartphones, memorias USB, CDs, DVDs, discos externos, etc.) tengan el manejo que permita garantizar la confidencialidad y la integridad de la información:
 - i Utilizar los medios de almacenamiento asignados en el proyecto sólo para asuntos relacionados con el proyecto.
 - ii Dentro del dispositivo, tener la información ordenada en carpetas o folders.
 - iii Siempre retirar el dispositivo del equipo de forma segura para reducir el riesgo que la información se dañe.
 - iv Proteger y guardar el dispositivo de forma apropiada (uso de estuches donde sea posible, evitar que queden o pasen cerca de fuentes electromagnéticas como altavoces o detectores de metales)
 - v No forzar los conectores de los dispositivos al intentar conectarlos a los computadores (puede dañar el dispositivo y/o el puerto)
 - vi Para la información y los procedimientos donde sea pertinente, hacer copias de seguridad de la información en medios confiables para el proyecto.

- g. Garantizar que los equipos y los documentos (en papel o medio electrónico) queden bajo llave.
 - h. Evitar el consumo de bebidas y alimentos en el mismo recinto donde se tengan documentos o sistemas de cómputo relacionados con el proyecto.
5. Hacer uso adecuado de las herramientas tecnológicas, y seguir los procedimientos y protocolos indicados por la dirección del proyecto y aprobados por la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, para acceso remoto seguro a los sistemas que permitirán realizar las actividades contratadas.
- i. Participar en las capacitaciones que se realicen y seguir las recomendaciones presentadas en dichas capacitaciones.
 - ii. No permitir en ninguna circunstancia el acceso y manipulación del equipo asignado por parte de personas que conviven o visitan al profesional ajenas al proyecto.
 - iii. Reportar de manera oportuna fallos en el servicio de fluido eléctrico, servicio de conexión a Internet, fallos en alguna de las herramientas instaladas en el equipo de cómputo que afecten el desarrollo de las actividades del profesional relacionadas con el proyecto
 - iv. Realizar las actividades periódicas que se indiquen para permitir el monitoreo por parte de la dirección del proyecto, o a quien esta delegue, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios y la información del proyecto.
6. Cuando se observen comportamientos sospechosos que afecten la confidencialidad de la información o los derechos de autor, y por tanto el desarrollo del proyecto, debo informar al equipo directivo del proyecto.
7. Guardar estricta reserva y secreto en relación con la información que me sea suministrada o de la que llegue a tener conocimiento, y a abstenerme de publicar o divulgar esta información en ámbitos públicos y privados, de manera total o parcial, en internet u otros medios de comunicación masivos o privados y usarla únicamente para los propósitos relacionados con el desarrollo del proyecto.
8. Respetar y cumplir las disposiciones que me sean indicadas para la seguridad de la información para acceso presencial y acceso remoto.
9. Respetar y cumplir las restricciones de acceso que me sean definidas en los diferentes procesos de manejo de la información presenciales y remotos.

TERCERA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: Declaro que todas las notas, informes y cualesquiera otros documentos (incluyendo los almacenados en dispositivos informáticos y distintas modalidades de las tecnologías de la información), elaborados o manipulados durante mi vinculación, y que se refieran a las diferentes actividades del contrato 052 de 2022 cuyo objeto tiene:

“Prestar servicios a la Superintendencia Nacional de Salud para la estructuración del proceso

que permita fortalecer y actualizar el registro de agentes Liquidadores, Interventores y Contralores - RILCO, incluyendo la aplicación de las pruebas”, son propiedad de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y de la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD. La vulneración de este compromiso será objeto de las acciones judiciales y/o extrajudiciales procedentes ante cualquier jurisdicción o autoridad competente con el fin de establecer responsabilidades disciplinarias, penales, civiles y/o administrativas.

CUARTA.- INDEMNIZACIÓN: La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA podrá reclamar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se causen como consecuencia de cualquier filtración de información, por cualquier medio, lo cual supone incumplimiento del deber de confidencialidad pactado en el presente acuerdo.

QUINTA.- DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN: En cualquier momento, ante solicitud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, devolveré a ésta toda o parte de la información según lo requiera LA UNIVERSIDAD, así como las copias que se encuentren en mi poder cualquiera sea su formato.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD: Ante el incumplimiento del presente acuerdo, la Universidad Nacional de Colombia se reserva el derecho de reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios que se pudieran producir como consecuencia de la vulneración por acción u omisión de este, sin perjuicio de las demás acciones legales que se considere pertinente elevar.

Como manifestación expresa de la aceptación del contenido del presente acuerdo de confidencialidad y declaración de no existencia de conflicto de intereses, lo suscribo en _____, el día ____ de _____ del 2022.

Quien suscribe,

Por la Universidad Nacional de
Colombia,

Firma

Nombre

C.C. _____

Firma

OLGA ROSALBA RODRIGUEZ JIMENEZ

Directora del Proyecto